

## Convocatoria PAT-Edu alumnado – mentor

El objetivo del PAT-Edu es ofrecer al alumnado orientación y apoyo en su desarrollo personal, académico y en su adaptación al contexto curricular y social universitario. Para lograr una mayor aproximación del alumnado al programa en este curso 2024-25, es importante que el profesorado-tutor del PAT-Edu cuente con el apoyo de estudiantes de **2º, 3º y 4º de los grados de Infantil, Primaria y CAFD**. Asimismo, se cuenta con el apoyo de estudiantes de dos másteres: **Máster Universitaria en Profesorado de Educación Secundaria** y el **Máster de Investigación Educativa**. El alumnado-mentor ofrecerá apoyo y orientación a otros estudiantes de grado o del máster con el fin de favorecer su integración y desarrollo socio-académico y contribuir a la finalización exitosa de sus estudios universitarios. Es una oportunidad para que el alumnado-mentor pueda compartir la experiencia adquirida a lo largo su trayectoria en la universidad.

### Requisitos:

- Habilidades comunicativas, empatía y sentido de la responsabilidad.
- Estar matriculado durante el curso académico 2024-25 en un grado o máster de la Facultad de Educación: Grado de Educación Infantil, Primaria, CAFD, Máster Universitaria en Profesorado de Educación Secundaria o el Máster de Investigación Educativa.
- Elaborar una carta de motivación (con una extensión de entre 250 y 500 palabras) en la que se justifique por qué se desea participar en el PAT-Edu.

### Plazo de inscripción: 16 al 22 de septiembre de 2024 - [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)

La selección de candidatos será responsabilidad del equipo decanal de la Facultad y se basará en las calificaciones del expediente académico de cada estudiante y en la carta de motivación aportada. En su caso, se podrá realizar una entrevista a los solicitantes. Acabado el proceso de selección se publicará el listado provisional del alumnado seleccionado.

Plazo de reclamaciones: 25 al 27 de septiembre a través de este [enlace](#).

Resolución definitiva alumnado-mentor seleccionado: 30 de septiembre 2024

### Periodo y condiciones:

El periodo de tutorización coincidirá con el curso académico. Los estudiantes que resulten seleccionados quedarán adscritos a un profesor-tutor de su titulación de grado. El alumnado-mentor seguirá en todo momento las directrices establecidas por el profesor-tutor, quien se responsabilizará de organizar la acción tutorial y de elaborar el informe sobre la participación del alumnado-mentor. A partir de dicho informe se determinará si se concede el reconocimiento establecido en esta convocatoria al alumnado participante. El alumnado-mentor colaborará con

el profesorado-tutor en su función de orientación y seguimiento a otros estudiantes y se comprometerá a:

- a) Asistir a una sesión formativa a cargo del profesorado-tutor sobre el programa, sus funciones y el funcionamiento de la Universidad y la Facultad. Además de asistir a las reuniones grupales que convoque el profesorado-tutor.
- b) Colaborar con el profesorado-tutor en la detección de problemas académicos y personales de otros estudiantes y ayudar a los estudiantes tutorizados a integrarse plenamente en la Universidad y en la titulación, aportando su experiencia sobre el plan de estudios y los itinerarios formativos.
- c) Facilitar información a los estudiantes tutorizados sobre los servicios de la Universidad.
- d) Elaborar un informe final en el plazo establecido para evaluar el desarrollo del Programa.
- e) Mantener la confidencialidad de la información y de los documentos que le sean entregados o a los que se tenga acceso.

Renuncia:

La renuncia como alumno/a-mentor durante el curso supondrá la no obtención del reconocimiento previsto en esta convocatoria. Además, si la renuncia se produce sin causa justificada supondrá la imposibilidad de poder volver a participar en el futuro en este Programa.

Reconocimiento:

Los estudiantes que completen el curso académico como alumnos/as-mentores recibirán por parte del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa (ICE):

Un certificado de participación en el Programa Alumnado-mentor de la Universidad de Alicante.

El reconocimiento de 2 créditos por la participación en actividades universitarias de la Universidad de Alicante.